



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	Treinta Y Uno (31) De Mayo De Dos Mil Veintitrés (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00217	00
DEMANDANTE	REDITOS EMPRESARIALES S.A.						
DEMANDADA	YULYS QUINTO RIVAS						
PROCESO	PAGOS POR CONSIGNACION						

Dentro del presente proceso de pagos por consignación iniciado por REDITOS EMPRESARIALES S.A., a través de su Coordinadora de Compensación, contra YULYS QUINTO RIVAS, revisada la solicitud por parte de la demandante se observa que no existe condición alguna para la entrega del mismo, y por el contrario se autoriza la entrega de los dineros por concepto de prestaciones sociales; esta Judicatura se ordena y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230004062610 por valor de \$10.000,00 consignado el día 29 de mayo de 2023, a favor de la parte demandada, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.307.148

Como consecuencia de lo anterior, y no existiendo otro objeto por el cual se deba continuar con el presente proceso; se ordena el ARCHIVO del expediente, previa cancelación del registro respectivo.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79bb8086d4eca437ae7e09a0561f0a27eb4072c4ce3d6fae46bf574fc1665762**

Documento generado en 31/05/2023 11:38:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>